

ADENDA No.1

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 002 - 2015

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-002 de 2015, cuyo objeto es: “Realizar la Interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera a estudios y diseños arquitectónicos, técnicos, museográficos y paisajísticos del Parque Arqueológico de San Agustín e Isnos en los predios de Parque San Agustín, Tablón y Quinchana, Alto de los Ídolos y Alto de las Piedras; y trámite de las licencias y permisos”, las modificaciones al contenido de la invitación de la siguiente manera:

1. El numeral 3.2 del capítulo 3, Requisitos de Admisión de los Proponentes, de la Invitación FNT 002 de 2015, se modifica únicamente lo que aparece en subrayado y negrilla:

“(…) 3.2 PROPUESTAS CONJUNTAS. (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES)

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal con un número de integrantes máximo de tres (3) personas jurídicas y/o personas naturales. En tal caso, se tendrá como proponente para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. (…)”

2. El numeral 4.2.1 del capítulo IV, Documentos de la Propuesta, Experiencia General del Proponente, de la Invitación FNT 002 de 2015, se modifica únicamente lo que aparece en subrayado y negrilla:

“(…) 4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos que contemplen INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS o ESTUDIOS Y DISEÑOS, que contengan por lo menos dos (2) de las siguientes actividades:

1. *Diseño de obras de restauración en monumentos.*
2. *Estudios o diseños de museografía o museología.*
3. *Diseños arquitectónicos en áreas arqueológicas o en parques naturales a cielo abierto.*
4. *Diseño de senderos o rutas peatonales en áreas naturales protegidas o áreas arqueológicas.*

La sumatoria de los contratos certificados debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato (…)”

ADENDA No.1

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 002 - 2015

3. El numeral 4.3 del capítulo IV, Documentos de la Propuesta, Equipo de Trabajo Clave, de la Invitación FNT 002 de 2015, se modifica únicamente lo que aparece en subrayado y negrilla:

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Especifica Certificada mínima Solicitada	Dedicación (%)
Asesor en Arqueología	Arqueólogo o Antropólogo	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Dos (2) proyectos en consultoría o interventoría de estudios arqueológicos <u>o como asesor en arqueología o antropología en estudios y diseños arquitectónicos en proyectos de paisajismo o urbanismo.</u>	30%

4. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-002 de 2015.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com

Dado en Bogotá D.C., el miércoles veintiún (21) de enero de 2015.

(original firmado)
 PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
 Directora Jurídica
 Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Andrea Morales
 Revisó: Julian Garcia